

**EXPEDIENTE:** JUN/009/2021.

**PARTE ACTORA:** PARTIDO MORENA.

**TERCEROS INTERESADOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

### **AUTO DE CUMPLIMIENTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Se tienen por recibidos los oficios con número, TEQROO/SGA/566/2021 y TEQROO/SGA/568/2021, de fechas veinte y veintiuno de julio del presente año, suscritos por el Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal Electoral, mediante el cual por instrucciones del Magistrado Presidente de éste Órgano Jurisdiccional, instruye remitir a su ponencia, las constancias recibidas por el Instituto Nacional Electoral y por el Instituto Electoral de Quintana Roo, por lo cual se tienen dando cumplimiento a los requerimientos efectuados por este Órgano Jurisdiccional en fecha veinte de julio del presente año, respectivamente, por tanto, resguárdese dichas constancias en el expediente radicado bajo el número JUN/009/2021.

**VISTOS:** los oficios y los anexos de referencia, el Magistrado Instructor, Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36, fracción IV, de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Agréguese la documentación referida al expediente JUN/009/2021, para los efectos legales que correspondan.

**SEGUNDO.-** Se tiene al Instituto Nacional Electoral, dando cumplimiento al requerimiento efectuado.

**TERCERO.-** Se tiene al Instituto Electoral de Quintana Roo, dando cumplimiento al requerimiento efectuado.

**NOTIFÍQUESE** por estrados de conformidad con lo establecido en los artículos 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**.- Así lo acordó y firma, la Magistrado Instructor, Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- **Conste**.